



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del profesor D. Fernando Miró Llinares, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad, por el que propone el nombramiento del Vicedecano de Grado en Periodismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. José Luis González Esteban Vicedecano de Grado en Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Coordinar el Grado en Periodismo.
- ✚ Coordinar la titulación de Licenciado en Periodismo hasta su extinción.
- ✚ Coordinar la titulación de Licenciado en Antropología Social y Cultural hasta su extinción.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Grado en Periodismo, así como de la Licenciatura en Periodismo hasta su extinción.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Antropología Social y Cultural hasta su extinción.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades del Grado en Periodismo, así como de la Licenciatura en Periodismo hasta su extinción.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades del título de Licenciado en Antropología Social y Cultural hasta su extinción.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia en el Grado en Periodismo, así como de la Licenciatura en Periodismo hasta su extinción.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia en el título de Licenciado en Antropología Social y Cultural hasta su extinción.
- ✚ Coordinar las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio del Grado en Periodismo, así como de la Licenciatura en Periodismo hasta su extinción.
- ✚ Coordinar las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio del título de Licenciado en Antropología Social y Cultural hasta su extinción.
- ✚ Coordinación de actuaciones dirigidas al mantenimiento y fomento de las relaciones institucionales con empresas del sector y colectivos profesionales.
- ✚ Gestión y coordinación de otras acciones delegadas por el Decano.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE